ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 16
Miércoles 31 de mayo de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 30 de julio de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 16
Miércoles 31 de mayo de 2023
Primer período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Gloria Navas
Vicepresidenta

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Delgado Ramírez, Carolina
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ruiz Guevara, Monserrat
Alvarado Muñoz, Fabricio	Ramírez Portuguez, Paulina
Morera Arrieta, Olga Lidia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Feinzaig Mintz, Eliecer	Rojas Méndez, Sonia
Cambronero Aguiluz, Kattia	Valverde Méndez, Geison Enrique
Campos Cruz, Gilberto	Rojas Salas, María Daniela
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Ajoy Palma, Melina
Obando Bonilla, Johana	Castro Mora, Vanessa de Paul
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Pacheco Castro, Alejandro José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Alvarado Bogantes, Horacio
Alfaro Molina, Rocío	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Carballo Arce, María Marta
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Morales Díaz, Manuel Esteban
Izquierdo Sandí, Óscar	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 22 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 23 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

CONTROL POLÍTICO 4

NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 28

EXPEDIENTE N.º 23.700, REELECCIÓN O NO DEL SEÑOR LUIS GUILLERMO RIVAS LOÁICIGA COMO MAGISTRADO DE LA SALA PRIMERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 28

ANEXOS 45

Vicepresidenta Gloria Navas:

Buenas tardes, señores diputados.

A las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, iniciamos la sesión con la presencia de cuarenta y siete señores y señoras diputadas, sesión ordinaria número 16.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 22

Discutida.

Aprobada.

Señores, tomen sus curules, por favor.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 23

Se ha presentado un oficio del Departamento de Servicios Parlamentarios, en el cual se indica que en el acta de la sesión extraordinaria número 23 no se encuentra lista, la cual se aprobará oportunamente. (Ver anexo 1)

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Discusión de control político de las fracciones de los días miércoles 31 de mayo del 2023. Reitero control político, por favor, regístrense, porque no hay coincidencia entre el número de los señores diputados que están aquí y los que no se han logueado. Registrado en español.

Gracias.

Por el Partido de Nueva República, por el tiempo del reglamento, siete minutos. le corresponde la palabra al diputado David Segura Gamboa

Diputado David Lorenzo Segura Gamboa:

Muchas gracias, estimada presidenta y muy buenas tardes, compañeros diputados.

Es bien sabido que la izquierda históricamente es enemiga de la empresa y de la propiedad privada. Ellos sueñan con un mundo en el que no haya que trabajar y se reciba dinero del Estado.

La ideología comunista se basa mucho en despojar al sector privado, a la gente que trabaja para repartir, entre comillas, justamente las riquezas para dárselas a un montón de vagabundos que no quieren trabajar. No son defensores de los trabajadores, ellos se autodenominan así, se autoperciben así, pero son todo lo contrario.

Entonces, en alguna manera, la obstrucción al proyecto de jornadas cuatro-tres es esperable de un partido izquierda radical como el Frente Amplio, pero debo decir que me sorprende e indigna que diputados de otras bancadas, se presten para seguirle el juego a los comunistas criollos y se les sumen para perder el tiempo y bloquear el Congreso con tal de que este proyecto tan necesario no avance.

Y todavía se atreven a cuestionarme porque como diputado joven de treinta y dos años no aprobé una moción del Frente Amplio para, entre comillas, consultar el proyecto al Consejo de la Persona Joven. Y me preguntan que si no me da vergüenza, y la respuesta es no, no me da vergüenza porque no tiene lógica consultar un texto que no será el texto final del proyecto.

Están consultado nada y las respuestas que den las organizaciones consultadas no tienen ninguna relevancia porque están consultado un texto que no existe. Una vez que tengamos el texto final, que se consulte a todas las organizaciones, pero antes de esto no tiene ningún sentido.

En Nueva República impera el sentido común y por eso no hemos apoyado estas mociones de consulta. Por eso, viéndolo a los ojos como diputado de Nueva República, como abogado, como puntarenense y como costarricense, no voy a ser irresponsable ni me voy a prestar para el jueguito de la izquierda.

Y no me avergüenza porque quienes deberían sentirse avergonzados son los que aprueban y hasta defienden las mociones de la peor diputada que ha pisado entre Plenario, de Paola Vega del PAC, que luego de que se le hundió su partidito como todos sabemos, salió huyendo a refugiarse en el hermano gemelo del PAC, que es el Frente Amplio.

Eso sí me daría a mí vergüenza. Me daría pena prestarme para bloquear este Congreso y no permitir el avance de los proyectos que tanto urgen a los costarricenses. Aquí, deberíamos estar aprovechando el tiempo para eliminar las

pensiones de lujo, para aprobar proyectos que mejoran la seguridad ciudadana, para generar empelo y para reactivar la economía.

Por eso hoy quiero denunciar el comportamiento perverso del Frente Amplio que en medio de la discusión del proyecto de jornadas cuatro-tres ha venido a confundir, a tergiversar, a mentir descaradamente utilizando de manera insolente los tiempos que el Reglamento les otorga.

Esa constante perdedera de tiempo del Frente Amplio y de diputados de agrupaciones que le hacen coro le cuesta al país aproximadamente doscientos millones de colones por día. Pero no solamente es el costo económico, sino que este bloqueo impide que legislemos en los temas que le urgen a los costarricenses.

Por ejemplo, hablan en contra de las mociones, pero después votan a favor. Revisan todas las votaciones para hablar y repetir lo mismo, una y otra vez. Llenaron el proyecto de mociones donde las diferencias entre una moción y otra es una coma, un punto, un sinónimo. Utilizan el tiempo para hablar de mociones que admiten que van a rechazar por errores de redacción.

Los costarricenses están hartos de escuchar a diputados que vienen cuatro años a esta Asamblea solo a perder un valioso tiempo en intervenciones que están llenas de engaño y de manipulación. Costa Rica necesita que le demos soluciones para detener la ola de inseguridad y violencia que está azotando el país.

Costa Rica necesita que votemos proyectos para generar empleo y dinamizar la economía y mejorar la calidad de vida de la población. Son cientos de costarricenses los que nos piden que avancemos con el proyecto de jornadas cuatro-tres, porque es falsa la idea que el Frente Amplio quiere imponer de que los trabajadores están en contra de este proyecto.

En una encuesta realizada por la Escuela de Estadística de la Universidad de Costa Rica, en enero de este año, muestran que el cincuenta y dos punto nueve por ciento están a favor del proyecto y que solo el treinta y ocho punto ocho por ciento lo adversa.

Y es importante mencionar que esta encuesta incluye personas que no estarían dentro de las calificadas para esta modalidad de jornadas.

Para datos aún más precisos me refiero…, que quiero referir a la encuesta realizada por Borges y Asociados del año pasado, a trabajador que sí están dentro de los grupos que sí podrían trasladarse a la modalidad de jornadas cuatro tres, de los encuestados el ochenta y tres por ciento ha trabajado en esta modalidad, de estos el noventa y seis por ciento prefiere trabajar cuatro por tres.

Esta propuesta tiene como objetivo permitir que los empleados trabajen cuatro días y descansen tres días a la semana, lo que les da mayor flexibilidad y les brinda la oportunidad de equilibrar mejor su vida laboral y personal.

Eso también significa que los empleados tendrán más tiempo libre para dedicar a sus familias, amigos y actividades que les interesan como estudiar, ir al gimnasio o hasta emprender.

Los trabajadores pierden en promedio dos horas diarias en traslados, con esta propuesta se ahorran entre dos y cuatro horas en traslados que podrán disfrutarlos con sus familias.

Ayer recibí un comentario de una joven madre soltera que ha trabajado en la modalidad cuatro tres, leo textualmente su comentario, ella dice: yo he trabajado en esta modalidad y es un existo. Eso que dicen que las madres no tienen tiempo con sus hijos es completamente falso. Yo tengo un bebé con las jornadas normales llegó sumamente cansada y casi no lo disfruto y cuando trabajo en cuatro por tres, tengo tres días enteros para pasar con mi bebé tiempo de calidad.

El Frente Amplio miente y lo hace para perder el tiempo, defendiendo mociones que ni siquiera saben lo que dicen y en sus extendidas intervenciones se refieren a cosas que ni siquiera están realizadas con la moción que dicen defender y en cada una de esas mociones repiten y repiten el mismo discurso, solo para perder el tiempo y para mentir.

Repito, los costarricenses están cansados, están hartos de escuchar a los diputados del Frente Amplio con sus extendidas repeticiones, sepan que los costarricenses no son tontos, ellos saben muy bien y hoy más que nunca, en la era de la información, están al tanto de lo que estamos haciendo en estas curules y el pueblo inteligentemente les pasa la factura a aquellos que utilicen este puesto para mentir, para manipular y para bloquear el avance del país.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señor diputado.

Corresponde el tiempo al Partido Liberal Progresista, por seis minutos. Tiene la palabra la diputada Johana Obando Bonilla.

Diputado Johana Obando Bonilla:

Gracias, señora presidenta, diputados y diputadas y a todas las personas que nos están viendo por las diferentes redes sociales.

Voy a referirme a un tema de donaciones de inmobiliario a centros educativos. Reconocemos que hay una gran necesidad de muchísimas escuelas públicas con escasos recursos económicos para acceder a inmobiliario que para ellos sería de gran ayuda.

Sin embargo, quiero contarles la odisea que es pedir al Ministerio de Educación Pública, específicamente a la Comisión de Donaciones, toda la travesía que usted tiene que pasar para acceder a algo que es gratis, a algo que ya está de por sí.

Es decir, las escuelas no les están pidiendo, no le están suplicando que, por favor, el Ministerio de Educación Pública saque de sus recursos económicos para comprar material inmobiliario, no. Está ahí engavetado, puesto en una bodega, material e inmobiliario para ellos.

Sin embargo, les voy a contar esta historia de terror. El 9 de marzo nosotros mandemos un oficio desde el despacho, indicando que había una serie de escuelas, que voy a decir cuáles son: Liceo rural de Isla Venado en Puntarenas, Escuela Carlos J. Peralta, Echeverría de Guadalupe de Cartago, Escuela Proceso Solano de Dulce Nombre de Cartago y la Escuela Rodolfo Herzog Müller de Turrialba.

Las escuelas nos comunican que tienen grandes necesidades, enviamos el oficio a esta Comisión de Donaciones y nos indican, el 28 de marzo, es decir, diez días posteriores a los diez días hábiles que tiene el tiempo de respuesta, nos contestan el 28 de marzo que ellos se reúnen una vez al mes, entonces, que en el momento en que se reúnan nos van a comunicar.

Como nuestro despacho es un despacho proactivo sigue llamando, le damos un tiempo prudencial y el 24 de abril un asesor del despacho se comunica con ellos y le dice: bueno, qué ha pasado, ya les dimos bastante tiempo. Y le dicen que no han resuelto nada.

Curiosamente cuando nosotros llamamos el 24 de abril, por dicha, el 25 de abril nos dan respuesta, la Comisión de Donaciones del Ministerio de Educación Pública y nos dice que van a enviar un oficio a todas las escuelas para indicar que ya las donaciones están aprobadas, aleluya, después de marzo, abril, dos meses aproximadamente nos responden que están aprobadas las donaciones.

Pensábamos que el calvario se iba a terminar ahí, no, sigue. Resulta que mandan los oficios a las escuelas, las escuelas dicen: está bien. Gracias por las donaciones, cuándo podemos ir donde ustedes; silencio, hoy estamos 31 de mayo silencio absoluto por parte de esa Comisión de Donaciones.

Pongo a un asesor literalmente a estar llamando todas las nueve horas, llamando constantemente y nadie contesta en esa Comisión, nadie contesta.

Me voy por otro lado, yo tengo un contacto, mi asesora tiene un contacto por ahí y le dicen: miran, no contestan, qué hacemos. Bueno, escribirle a personita tal para ver si ella puede mover a la gente de la Comisión de Donaciones y les dan…, disculpen el dicho, les dan pelota, hacemos eso.

Después de tanta insistencia y acoso de nuestro despacho a esa Comisión de Donaciones, les mandan un correo a las diferentes escuelas y les dicen: bueno, algunas se dignaron de contestar pueden venir a ver el mobiliario; a otras ni siquiera les han contestado.

A las que pueden venir a ver el mobiliario les dice: no les podemos dar fecha todavía, es que tenemos que ver cuándo los podemos recibir, bueno.

A las que sí logran poder ir a ver el bendito mobiliario les dicen: sí, nos parece podemos llevarnos estos; y les dicen: no, mira, es que no te lo podés llevar ahorita. Son gente que viene de lejos, es decir, no viven aquí en San José, qué falta de respeto para las personas, gente que viene de lejos.

Y les dicen: miran, no te lo podés llevar ahorita, tenemos que darte una fecha para que vengas a retirar el mobiliario.

Y, por favor, me gustaría que puedan mostrar…, gracias. Esas son las condiciones del Liceo Rural de Isla Venado.

Esta presentación puede localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/CONTROL%20POLITICO%2031%20MAYO.pptx

La siguiente, no se ve maravilloso el mobiliario, verdad, o sea, sillas rotas, escritorios que no sirven, de verdad es una vulgaridad.

La siguiente, ahí es donde nuestros estudiantes se sientan, ahí es donde los profesores tienen que dar clases en penurias.

La siguiente. Vean la Escuela Peralta, ¿eso es digno para los estudiantes y profesores?

La siguiente, la siguiente y creo que estaríamos con eso, me parece.

Es decir —ahí lo deja, por favor— los estudiantes tienen condiciones paupérrimas, nosotros no estamos pidiendo que nos den una caridad, no estamos pidiendo que saquen del recurso económico de los funcionarios públicos que están en la comisión.

Señores de la Comisión de Evaluaciones, por favor, atiendan las llamadas que desde el despacho hemos hecho incansablemente. Es la obligación de ustedes en horario laboral tomar el teléfono, levantarlo y decir: sí, ¿en qué le podemos ayudar? Es la obligación de ustedes, es la obligación de ustedes contestarle a escuela como

Isla Venado, que son gente que vive en una isla allá en Lepanto larguísimo del Área Metropolitana tener la decencia de —¿me pone el tiempo, por favor? tener la decencia de contestar.

Luego, ¿qué hace la Comisión de Evaluaciones del Ministerio de Educación Pública?, ¿para qué están creados si no para es para ayudar? Por eso se llaman Comisión de Donaciones, entreguen los objetos que están ahí en bodega a las escuelas que los merecen. Por favor, no entorpezcan los trámites que ya de por sí son burocráticos poniendo obstáculos en detrimento de la niñez costarricense. Les hago un llamado a que por favor nos contesten y contesten a las escuelas.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

Corresponde el tiempo ahora al Partido Frente Amplio por seis minutos, que le corresponden a la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes a todos y todas, quienes nos siguen. Hoy quiero dedicar el control político a dos asuntos.

Una, me siento obligada de previo al día de mañana a saludar al pueblo limonense que mañana tendrán una gran manifestación, diríamos un chop suey caribeño dedicado a la Presidencia de la República por una agenda que es absolutamente legítima, una agenda consensuada, una agenda donde distintos actores con distintas visiones político-ideológicas y distintas condiciones sociales se suman porque todos y todas están realmente de acuerdo.

Ver por la indemnización de los exmuelleros que fueron afectados en el proceso de favorecer a la transnacional APM Terminals y todo el desastre que ha significado para el pueblo de Limón.

Contra el recorte del presupuesto para los proyectos de vivienda que han sido terriblemente afectados y que en la provincia de Limón y en el cantón de Limón ha sido también muy dura la situación de proyectos de vivienda digna abandonados o proyectos a los que no se les asigna el presupuesto requerido.

Por la construcción del hospital que está en peligro ante el desastre del manejo que está haciendo la Junta Directiva de la Caja; deberíamos de decir la espuria, la

espuria Junta Directiva de la Caja que en este momento manda nuestra gran institución.

Por la construcción de la Escuela de Limoncito y puedo agregar, además, la separación del Colegio y la Escuela de Limón 2000 y tantas otras infraestructuras educativas que están en un estado deplorable en la provincia.

Contra la continuada…, el continuado, perdón, desmantelamiento de Japdeva que sigue afectando y que está sometiendo a gravísimas arbitrariedades a los y las trabajadoras que se mantienen en esa institución también.

Los saludo, les saludo, espero que mañana sea una gran manifestación, espero que el pueblo salga a apoyarles, porque son la gente que produce la riqueza, porque son la gente de Costa Rica, porque son la gente que merece que los recursos que nos pertenecen a todos y todas reciban la calidad de servicios que este país puede dar y que no sean olvidados como siempre lo han sido.

Y, aparte de ese saludo, porque realmente me da mucha lástima no poderles acompañar por el ritmo que llevamos aquí en la Asamblea Legislativa, me hubiera gustado muchísimo poder ir a sumarme a este movimiento, quiero también recordar una nota que pasó un poco desapercibida curiosamente, a pesar de que dicen que la prensa canalla está en contra del Gobierno, pero esto pasó desapercibido por la prensa.

Y es que con fecha del 21 de abril la Procuraduría General de la República desmiente al señor presidente respecto de las supuestas razones por las cuales expulsó, porque no cabe otra palabra, porque no hay una regulación legal que le dé razón, a miembros de la Junta Directiva de la Caja para poner a miembros a su gusto para que hagan exactamente lo que él quiere.

Y, entonces, con fecha del 21 de abril la Procuraduría emite un documento señalando que es falso lo que el señor presidente indica.

Les voy a leer los últimos dos puntos que son específicamente sobre el tema: Respecto de los miembros de la Junta Directiva que han sido nombrados justamente porque representan un determinado sector de aquellos que, por disposición del artículo 6 de la Ley Constitutiva de la Caja deben ocupar un lugar en esa Junta como lo son el Estado, el sector patronal y el sector laboral, en el caso de los últimos con representación del movimiento cooperativo, solidarista y sindical, no sería lógico pensar que cualquier decisión general que adopten con efectos sobre tales sectores pueda calificarse como administración o legislación en provecho propio.

Recuerden que los echaron, porque tuvieron que cumplir con el acuerdo del aumento salarial que ese había emitido antes de la pandemia.

6. Los supuestos de interés directo frente a los cuales entra a regir el deber de abstención son decisiones sobre casos concretos de operación, reclamaciones o similares que les corresponde resolver a la Junta Directiva, hipótesis que son distintas, por ejemplo, a la aprobación de reglamentos, políticas u otros que no tienen un destinatario específico, sino que son decisiones con carácter general.

A parte, a parte de esta bofetada que le da la Procuraduría General de la República al señor presidente y su conjunto de mentiras, para tomar posesión y control de una institución tan importante como la Caja, avisarles que admitieron también el recurso de inconstitucionalidad de doña Marta Rodríguez, que es la legítima representante del sector sindical y que fue ilegal suplantada, suplantada por un personaje que no es sino la representación de lo que siempre se ha llamado los quintacolumna, los esquiroles o los sindicatos blancos: un sindicato hecho prácticamente por la señora presidenta Ejecutiva de la Caja para que le digan sí, señora, sí, señora, sí, señora a todo lo que ella diga.

En este momento, la Caja está realmente en peligro, pero tenemos, por dicha, del lado del pueblo costarricense la ley y la razón, y esperamos pronto que la Caja vuelva a su normalidad.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

Corresponde el tiempo al Partido Liberación Nacional, por veinte minutos.

Tiene la palabra la diputada Paulina Ramírez Portuguez, por diez minutos.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Muchas gracias.

Buenas tardes, estimados compañeros, diputados y diputadas.

Agradezco este nuevo espacio para referirme al paquete de impuestos que propone el Poder Ejecutivo. Esta propuesta, lejos de trazar la prosperidad fiscal como ellos lo definen, realmente, lo que persigue es la voracidad fiscal, tal y como lo denuncié la semana anterior en este mismo Plenario.

Quiero ser muy clara, la fracción liberacionista se opone al paquete tributario del presidente Rodrigo Chaves, no vamos a permitir que se graven las ganancias de las micro, pequeñas y medianas empresas con una tarifa injustificada y desproporcionada del treinta por ciento.

Usted, que me está escuchando y que tiene una pulpería para dar el sustento a su familia, puede estar seguro de que mi fracción no dejará que sigan metiéndole la mano en su bolsillo.

Usted, señora jefa de hogar, que vende comida en su soda para darles estudio a sus hijos e hijas, tenga la plena confianza de que no tendrá que pagar un solo colón más por sus ganancias. Las diputadas y diputados liberacionistas estamos a favor de usted y en contra del plan fiscal de este Gobierno.

No es justo que los emprendedores, los que luchan contra la burocracia para formalizar su negocio y los que tienen que hacer malabares cada quincena para pagar sus salarios y cargas sociales tengan que sufrir un aumento hasta del quinientos por ciento en el pago de la renta.

Bajo ninguna circunstancia elevar los impuestos sirve de estímulo para aumentar la productividad en las empresas. Presidente Chaves, ministro Acosta, en lugar de estar maltratando a la gente trabajadora, deberíamos estar reactivando la economía, potenciando el empleo, la inversión y la competitividad. Permítame a un ser más clara, la fracción liberacionista se opone rotundamente a cualquier aumento en la carga tributaria de las personas asalariadas.

No vengan a decir que se equivocaron a la hora de establecer el monto del salario exento en el proyecto de renta global, esa era una verdadera intención. A todas las personas trabajadoras de este país que dan su esfuerzo en lo público o en lo privado, sepan que nuestra fracción dará pelea para que no les apliquen más impuestos, no se vale pensar en más tributos en momentos en que hay doscientos cuarenta y nueve mil personas sin empleo y ochocientos setenta y siete mil personas en la informalidad.

No se vale pensar en más tributos cuando este Gobierno tiene estrategias…, no tiene ni estrategias ni planes para atender adecuadamente a los cuatrocientos mil hogares en condición de pobreza. No se vale pensar en más tributos cuando existen todavía en cada tres personas en nuestro país que no tengan suficiente dinero para comprar comida durante el último mes, no se vale pensar en más impuestos cuando hay desempleo, hambre y pobreza.

Así las cosas, la fracción liberacionista anuncia que votará en contra la propuesta de Gobierno para agravar sillas de ruedas, andaderas, bastones, equipo ortopédico, prótesis, lentes ópticos, audífonos y demás productos que mejoran la funcionalidad y la autonomía de las personas con discapacidad. En Costa Rica viven cerca de setecientas mil personas con discapacidad, de las cuales trescientas cincuenta y tres mil viven en condición de pobreza.

¿Acaso no sabe el presidente o el ministro Acosta que el once punto tres por ciento de la población con discapacidad no utiliza productos o servicios de apoyo porque sencillamente no pueden pagarlos? No hace falta tener dos dedos en la frente para

intuir que con un impuesto del dos por ciento este tipo de productos serán aún más inaccesibles para las personas con discapacidad.

El padre o madre de familia que tiene un hijo o una hija con discapacidad y que requiere equipo especial para mejorar su funcionalidad solo tendrá dos opciones: o pagar más por la silla de ruedas o simplemente no comprarla.

Y para empeorar las cosas, el ministro de Salud tomó la terrible e inoportuna decisión, hace unos días, de dejar por fuera la fórmula de leche materna en polvo, de la más reciente canasta básica tributaria, por lo que este producto estará pagando el trece por ciento del IVA y no el uno por ciento como lo tenía. Suena duro y cruel, pero es la realidad.

No es de extrañar el poco compromiso y la falta de sensibilidad de este Gobierno con las poblaciones vulnerables y los programas sociales. Recuérdese que no han querido girar diez mil millones para soluciones de vivienda a través del Banhvi, veintiséis millones a la Caja Costarricense de Seguro Social para atender seguros de salud y enfermedad, y veintiséis millones de dólares para abonar a la deuda del Estado con esta institución.

No vamos a permitir que el impuesto de los boletos aéreos, tanto de origen como de destino, pasen del cuatro al trece por ciento. En vez de eso, debe fortalecerse el turismo como de las principales fuentes de divisas y empleo para el país, sobre todo en las zonas costeras.

En el 2022, este sector generó más de tres mil millones en ingresos y más de ciento setenta mil empleos asociados con esta actividad principalmente como dije en las zonas costeras.

Presidente Chaves, este paquetazo de impuestos no va dirigido a los ticos con corona como usted despectivamente les llama este paquetazo de impuestos está diseñado para golpear a la maltrecha clase media, a las personas asalariadas y a las personas emprendedoras está diseñado también para irrespetar la dignidad humana de las personas con discapacidad y deteriorar su calidad de vida, por eso hago un vehemente y respetuoso llamado para que el Poder Ejecutivo retire de corriente legislativa todos los proyectos que forman parte del mal llamado estrategia fiscal.

El rechazo de estas iniciativas es generalizado y está en la coyuntura no existe respaldo ni viabilidad política para la aprobación de un nuevo plan de impuestos, no jueguen con la inteligencia de las personas estos proyectos van más allá de ser simples e inocentes e inofensivos, reformas fiscales se trata de propuestas en su mayoría que persiguen un aumento en la recaudación a través del cobro de impuestos sobre bienes o servicios que hoy están exentos o bien a través del aumento en la tarifa de impuestos ya existentes.

La fracción liberacionista dice no más impuestos, las personas y las empresas no soportan nuevas obligaciones tributarias, dejen a la gente trabajar, dejen a las empresas producir, den prioridad y crecimiento económico al fortalecimiento de empleo todo lo demás vendrá por añadidura también quiero aprovechar para decir a todos estos organismos internacionales, a los embajadores y a las empresas de la Unión Europea que pedimos al señor presidente que presente el proyecto de rentas pasivas extraterritoriales de forma independiente porque esto va a impactar en la inversión en la reactivación económica de este país y en la imagen internacional.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señora diputada.

Corresponde el resto del tiempo diez minutos a la diputada Montserrat Ruiz Guevara.

Diputada Monserrat Ruiz Guevara:

Gracias, señora presidenta, buenas tardes compañeros compañeros y a todas las personas que nos escuchan por las diferentes plataformas otra ocurrencia más de este Gobierno de la República, hablan de prosperidad fiscal ese es el gran título del paquete de impuestos que nos quieren seguir dando de receta a los y las costarricenses.

El despropósito de los proyectos de este paquetazo presentados por el poder de la República es encarecer más la vida de la gente, quieren encarecer los costos de producción para las pymes, la leche en polvo de fórmula para la nutrición de niños y niñas que así lo requieren, estudios técnicos que estamos todavía esperando porque solicitamos al Ministerio de Salud se nos llegase a decir por qué toman la decisión de que la fórmula en leche que no solo para niños y niñas, costarricenses, son para adultos mayores y para personas en condición de discapacidad también que hoy necesitan de esa leche en polvo y no seguir adornando y poniendo con prendedores supuestas políticas públicas que insisto sostienen el alto costo de vida de todas las personas que vivimos en este país.

Pero bueno también nos están subiendo las sillas de ruedas, nos están subiendo los anteojos, nos están subiendo las muletas todos aquellos insumos también para personas en condición de discapacidad ¿cuál es la sensibilidad que tienen?, ¿dónde están las promesas de campaña?, ¿dónde está el volverle a ver la cara a las personas a las cuales les dijeron que les iban hoy a bajar el costo de vida?, bueno, definitivamente esta no es la administración que dijo desde su primer día que iba hoy a poder generar un mejor vivir para los y las costarricenses.

Y seguimos esperando a un año, el jueves pasado el 18 de mayo con la presentación masiva de proyectos por parte de este gobierno en medio de la discusión del proyecto de ley contra el crimen organizado, vaya seriedad también con sus promesas de campaña poniendo más impuestos al bolsillo de la gente en conferencia de prensa se hace mención al instrumento escalonado de contribución para las pymes nuevas, qué nivel de manipulación, ya esto existe ya esto existe dejen de estarle mintiendo a la gente o tomando los méritos ajenos, resulta que fue incluida en la reforma fiscal del año 2018, pero llama la atención que no hablan de que sí eliminan como el mecanismo de contribución escalonado que tiene el artículo 15 en el inciso b) donde las pymes que hoy existen y que no superan su renta bruta de ciento veintidós millones de colones pueden optar por un mecanismo escalonado que va de un cinco, un diez, un quince hasta un 20% según el tamaño de la PYME, y bueno sobre su sutilidades en este caso con las reformas todas esas pymes pagarían hoy 30% por toda la renta generada en el año, escuchen 30%, lo que paga una empresa grande.

Eso sí no es subirle la carga las pymes jamás, qué, eso no no eso no es así y mucho menos decir que estas esto se hace para impulsarlas y hacerlas crecer ¿en qué criterio de escalabilidad empresarial puede alguien generar tremenda aseveración?, y si no que pasen el Valle de la muerte y que queden las pymes ahí por favor a quién quieren seguir engañando, dice el ministro de Hacienda que pretenden resolver la división de las personas jurídicas que algunos utilizan para no pagar renta qué error pretender resolver el problema de unas pocas castigando a la mayoría del parque empresarial de un país, un noventa y cinco del sector privado de este país es PYME y el setenta por ciento de ese noventa y cinco son microempresas y generan el treinta y cinco por ciento del Producto Interno Bruto y también el veinticinco por ciento del empleo del empleo del sector privado, si lo que quieren es resolver la elusión y las distorsiones del régimen simplificado centrémonos en serio a resolver el tema…

Pretender resolver el problema de unas pocas castigando a la mayoría del parque empresarial de un país un 95% del sector privado de este país es PYME y el 70% de ese 95 son microempresas y generan el 35% del Producto Interno Bruto y también el 25% del empleo del sector privado si lo que quieren es resolver la elusión y las 10 hotonnes del régimen simplificado, sentémonos en serio a resolver el tema, con nuevos parámetros para que este régimen reconozca las características del sector, el tamaño y la realidad de las pymes, la definición de pymes y cómo se establece en nuestra legislación.

Y articulemos un verdadero sistema de contribución tributaria en realidad para las empresas que hoy están diciendo están tomando este régimen para poder generar elusión.

Para eso se presentó el expediente 23.197, en la corriente legislativa, que el cual he solicitado múltiples veces sea llamado y no lo ha sido convocado por el Poder Ejecutivo y que tiene una propuesta que está ayudando a resolver el tema que es

sin subirle un solo colón de la mayor contribución a las micro, pequeñas y medianas empresas.

Qué irresponsable, presidente, y su gobierno también, al decir que la estabilidad es de esta Asamblea Legislativa. No, ¿cuál estabilidad y cuál responsabilidad? Que ya ellos cumplen porque presentan la propuesta, dejen de engañar a las personas. Nosotros no somos los responsables. Ustedes tenían que tener una ruta fiscal. Presenten la adecuada, dejen de estarnos echando las culpas a nosotros. ¿A quién seguir engañando?

Claro, la propuesta es se suben las cargas de forma antojadiza, que no tienen hoy criterios técnicos que no garantizan instrumentos progresivos, sino absolutamente regresivos. Son tan irresponsables que ni siquiera tienen ni idea de cuál es el rendimiento esperado con la reforma, algo básico para justificar hoy su necesidad.

Pero vale, preguntemos, compañeros y compañeras, y personas que nos ven y escuchan, ¿quiénes serán las personas más afectadas? Las micro, pequeñas y medianas empresas, que pagan la renta de manera escalonada, o también hablémoslo desde el otro punto, están exonerando, están eliminando exoneraciones.

¿Cuáles? Los tiquetes aéreos, que pagarían hoy un impuesto al valor agregado, del cuatro al trece por ciento. El sector turismo se vería afectado bajo esta medida. Equipo para personas con necesidades especiales, también estaban exoneradas del dos por ciento, terminarían pagando más.

Ya lo decía la compañera Paulina, una población del once punto tres por ciento de la población. ¿Cuáles son valoraciones que están haciendo para esto? ¿Dónde están los criterios técnicos? Déjense del populismo, dejen de estar teniendo las ocurrencias que están teniendo.

Ahora le pregunto: ¿a quién tenemos que creerle: al ministro de Hacienda que dice, ninguno de los cinco proyectos de ley busca un fin recaudatorio? No es un paquete para generarle más ingresos al Gobierno o mucho menos también a los costarricenses. Pero la viceministra de Hacienda, Priscilla Zamora, cuando admite todo lo contrario en el programa televisivo Estado Nacional que esto sí es un paquete tributario presentado por el Gobierno y que efectivamente aumenta la carga de impuestos de los contribuyentes. Pero dijo el ministro, aquí vamos a nivelar el piso.

Sigamos brincando en el piso todos y sigamos pensando que aquí todos somos hoy costarricenses con corona, porque yo quisiera saber a quién responde el señor presidente con esta toma de decisiones y con estas ocurrencias.

Porque eso sí, ¿qué es lo que pretende bajar: el costo de vida de las clases más privilegiadas elegidas y coronadas por usted, presidente?

Pero, bueno, ¿quiénes son los mentirosos y los serviles, como se los hace decir? Es un irrespeto que se nos califique así a las y los diputados quienes estamos estudiando seriamente los proyectos que están en la corriente legislativa y que presentamos iniciativas de ley serias, que sí vienen a reactivar la economía y enfocadas en resolver la problemática del país en materia fiscal, cosa que también en saneamiento de las finanzas públicas no son por usted, presidente, fueron tomadas por leyes aprobadas del cuatrienio pasado y que estos son los resultados, y que también usted dice que hay un bien vivir ahora por eso.

Son otros los que se están contradiciendo también, los que dicen mentiras y son serviles a sus financistas de campaña. Hasta su propia jefa de fracción le reprocha al Gobierno no haberle explicado al oficialismo los proyectos fiscales presentados.

Esta falta de organización y de seriedad a la hora de construir proyectos de ley solo demuestra la improvisación permanente de este Gobierno y de este Poder Ejecutivo.

Y para recordarles algo sobre la productividad empresarial, ya que se está hablando tanto de jornadas y tanto que les interesa la inversión y no sostener a las pymes de este país, ¿qué incentivos a la productividad va a haber si los ingresos de las personas son consumidos por impuestos?

Compañeros, compañeras, ciudadanos costarricenses, que no…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, diputada Ruiz Guevara.

Tiene la ahora el tema del control político del Partido Progreso Social Democrático, por once minutos.

Don Jorge Rojas López.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Buenas tardes, compañeras y compañeros, señora presidente, diputados, asesorías, prensa y ciudadanos que nos escuchan, en especial los trabajadores que ya están en jornadas cuatro-tres o en jornadas anualizadas.

Hoy me voy a referir a la reforma al Código de Trabajo, moción 731, para actualizar las jornadas de trabajo excepcionales, proyecto de ley 21.182, conocido como Jornadas Cuatro-tres, que además tiene las jornadas anualizadas.

Voy a empezar indicándoles que he tomado algunos apuntes de una tesis del año 2008, elaborada por los señores Juan Carlos Ovares Chacón y Frankarlo Pessoa Solera.

Estos caballeros dicen, en el año 2008, que desde antes de la década de los 90 muchas maquilas fueron instaladas y (abro comillas) “sobre todo en zonas rurales, esto como resultado del modelo económico conocido de sustitución de importaciones.

Durante ese período el Código de Trabajo, en materia de regulación de jornadas, fue completo y la generación de empleo se fue distribuyendo equitativamente entre el Estado y la empresa privada.

Y quiero contarles que antes del 90, este su servidor tuvo a cargo en Ciudad Quesada una de las maquilas que se instalaron este país, y que los horarios y las jornadas no era posibles utilizarlas y entonces, tuvimos que hacer adaptaciones.

Después de los 90, las cosas cambiaron. Hace treinta años, la aparición en Costa Rica de empresas y (abro comillas también) “como Sykes, Orbis, Bulldog, Data (ininteligible), HP, Western Union y otras que hoy se conoce como lo que fue la maquila tecnológica y de servicios. Podemos agregar otras más y muchas de ellas en zonas francas.

Otro texto (con comillas) diría así: “Es de carácter general que la flexibilización del derecho laboral como algo negativo, sin embargo, la realidad es que no podemos en discusiones en el papel. Debemos buscar soluciones pues como sostenemos a lo largo de la tesis, estamos en el peor de los mundos, pues mientras se discute si es factible o no la aplicación de estas jornadas, las mismas se dan en la realidad y muchas de las empresas que por razón de ofertividad han contratado ya en esos términos.

Y continúa: el mundo en que vivimos actualmente se encuentra en constante movimiento y cambio, esto gracias a los grandes avances tecnológicos, economías globalizadas y mercados cada día más competitivos. Como ciencia social que es el derecho, este debe mantenerse en un continuo proceso de cambio, pues debe mantener la pauta con dicho mundo.

El derecho laboral no es ninguna excepción, más aún, por tratarse de la rama del derecho encargada de regular las relaciones laborales, es quizá el área que más debe mantenerse al día con los cambios que se presentan en las cambiantes realidades.

Sigo con comillas: “hoy en día la realidad de nuestro país….

Y oigan esto, estamos hablando del año 2008, hace quince años.

Exige que se vuelva a retomar este tema ya que con la llegada de los *call center* y de diferentes empresas transnacionales que aplican diferentes jornadas laborales que no están reguladas, lo que existe y lo que se está dando es un vacío que permite una desprotección desmesurada de los trabajadores en el año 2008.

Y aquí mi pregunta: ¿dónde estaban los defensores de los trabajadores, que hace quince años no levantaron la voz y no hicieron que esto se convirtiera en realidad?

Y continúo: ante esto, es de suma importancia estudiar la inclusión efectiva de nuevas jornadas para garantizar la seguridad jurídica y la protección del individuo en el ámbito laboral.

Al respecto la OIT ha señalado lo siguiente. La OIT concluyó que las normas internacionales del trabajo que limitan el tiempo de trabajo siguen siendo necesarias para contribuir a una competencia justa entre países en un mundo globalizado. En cualquier caso, también es evidente que los convenios número 1 y número 30 de la OIT no reflejan plenamente las realidades actuales en la regulación del tiempo de trabajo, y son percibidas por un número de creciente de países como instrumentos que prescriben normas excesivamente rigurosas. Eso lo dice la OIT.

Debemos tener presente, compañeros, que las condiciones y los tipos de empleos cambian, evolucionan. Es por ello que surge la necesidad de realizar una actualización de nuestro Código de Trabajo.

Yo veo a los compañeros del Frente Amplio haciendo un trabajo excesivamente riguroso sobre esto y excesivamente retrasante de todo lo que estamos haciendo, y los veo como el pescador aquel que mientras el río cambió de cauce, cien metros más allá, siguen pescando en la misma orilla.

Las jornadas laborales cuatro-tres son un modelo de trabajo que ya ha demostrado ser exitoso en muchos países. Este modelo permite a los trabajadores tener una mayor flexibilidad en sus horarios, lo que puede conducir a un aumento en la productividad y una disminución en el ausentismo. En resumen, es un sistema que beneficia tanto a los trabajadores como a las empresas.

Ahora uno podría preguntarse: ¿por qué es tan importante la flexibilidad en el trabajo? Permítanme compartir con ustedes una visión de lo que podría significar para nuestros ciudadanos.

Imaginen a una madre trabajadora, ella se levanta temprano cada mañana para preparar a sus hijos para la escuela antes de irse a trabajar. Luego, después de un largo día de trabajo vuelve a casa para cuidar a su familia. Este es su horario diario, día tras día sin mucha flexibilidad, pero ¿y si pudiéramos cambiar eso?, ¿y si pudiéramos ofrecer a esa madre la oportunidad de trabajar en un horario que se adapte mejor a sus responsabilidades familiares?

Con las jornadas laborales cuatro tres, esto sería posible. Este modelo permitiría a los trabajadores, como esta madre, tener un mayor control sobre sus horarios, flexibilizarse en un acuerdo con el patrono, con muchas ventajas.

Podrían, también, trabajar en una jornada excepcional de lo cual todavía no conversamos aquí, diurna, mixta o nocturna, en actividades productivas que resultan ser excepcionales y muy calificadas por implicar necesariamente trabajos excepcionales o de temporada, así como estar sujetas a variaciones que impactan necesariamente las condiciones de trabajo.

¿No han pensado ustedes, compañeros y compañeras, qué pasa con empresas de turismo, comercio, con el tema agrícola, donde los trabajos principalmente suben en temporada alta? La necesidad de mano de obra aumenta en temporada alta y los trabajadores y los patronos tienen esa oportunidad de trabajar más horas, o bien, de que haya más empleo.

¿Pero qué sucede cuando la temporada es baja? O sufre el patrono o sufre el trabajador. O el patrono tiene que deshacerse del personal o el trabajador se queda absolutamente sin trabajo.

Las ventajas en esta modalidad de jornada anualizada es que ambos se ponen de acuerdo, en trabajar en temporada baja menos tiempo y en temporada alta más tiempo, pero todos los meses del año ganar absolutamente lo mismo.

En resumen, la jornada excepcional anualizada consiste en una manera de organizar las horas de trabajo en periodos diferentes, siempre respetando los límites legales y constitucionales. Dos mil trescientos doce horas es el acuerdo que hay, es el máximo indicado por el Ministerio de Trabajo que se puede trabajar y está en la moción 731 consensuada.

Este tipo de flexibilidad puede resultar en una mejor calidad de vida para nuestros trabajadores, al tiempo que mantiene o incluso aumenta la productividad en el lugar de trabajo, pero no debemos engañarnos pensando que la implementación de este modelo será un proceso sencillo, como cualquier cambio significativo vendrá con sus propios desafíos, sin embargo, estoy convencido de que estos desafíos se pueden superar con una regulación adecuada, y una buena comunicación entre empleadores y empleados. Y sobre todo con la buena voluntad de estos señores y señoras diputados y diputadas.

Es claro que debemos establecer límites para proteger a nuestros trabajadores, por ejemplo, en España y Japón el límite máximo es cuarenta horas semanales en cómputo anual.

Estos límites garantizan que, aunque se ofrece flexibilidad no se explota a los trabajadores.

En Costa Rica debemos seguir el ejemplo de estas naciones y asegurarnos de que nuestros trabajadores reciban el mismo nivel de protección.

Estamos en un punto de inflexión en la historia de Costa Rica, tenemos la oportunidad de implementar un modelo de trabajo que puede beneficiar, tanto a nuestros trabajadores como empresas, podemos seguir el ejemplo de naciones como España y Japón.

Demostrar que Costa Rica está lista para adaptarse y evolucionar, ponernos al mismo nivel, no recoger las migajas.

Muchos otros países que ya cuentan con esta jornada lo están haciendo. Les menciono algunos: España, Francia, Reino Unido, Honduras, Panamá, Finlandia, Eslovenia, Bulgaria, Australia, Suecia, Suiza, Uruguay, Bélgica, Luxemburgo, Islandia, países bajos, Noruega, Dinamarca, Estados Unidos, Brasil, y otros tanto.

Es conveniencia, es asociación, es acuerdo, es valoración y algo aún más importante es el trabajador quien voluntariamente entra o sale de la modalidad.

Lo que está pasando ahora sin regular y en perjuicio del trabajador se ordena en su favor, todo sin afectar las jornadas de cuarenta y ocho horas existentes.

Muchísimas gracias, compañeros y compañeras diputados y diputadas; por el bienestar de nuestros trabajadores…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, don Jorge.

Corresponde ahora el tiempo al Partido Unidad Social Cristiana, por diez minutos.

Corresponde también la palabra a la diputada María Marta Carballo Arce, por cinco minutos, doña María Marta.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidenta; buenas tardes, compañeros y costarricenses.

En esta tarde queremos dejarle claro al pueblo de Costa Rica que el Partido Unidad Social Cristiana no está de acuerdo con más impuestos.

El Gobierno está proponiendo más impuestos sin importar el encarecimiento que cause a las personas más vulnerables. De ahí nace la necesidad de que los impuestos que adopte la política tributaria utilicen estructuras técnicas adecuadas a las metas y objetivos buscados en la economía de un país.

Por eso es inadmisible que el Gobierno anuncie, con bombos y platillos, la presentación de diversos proyectos tributarios sin metas y objetivos claros para un impacto positivo par a la economía costarricense.

Diferentes consultas se les han realizado a los jerarcas del Gobierno referente a este tema y las respuestas sorprenden cuando nos proponen cobrar el treinta por ciento del impuesto sobre la renta sobre las pequeñas y medianas empresas del país, cuando estas ya pagan entre cinco y veinte por ciento según sus ingresos.

¿Cuál es el impacto de eso, compañeros? ¿Cuántas pequeñas y medianas empresas se verán afectadas por este aumento? La respuesta a esas preguntas, compañeros, hoy no existen.

Y los datos que deberían de venir dentro de la propuesta presentada por el Gobierno tampoco existe. La respuesta del Gobierno ante esto fue vamos a hacer el estudio en relación a esto, eso es su justicia tributaria, aumentar el impuesto sobre los ingresos sin tener un estudio técnico que respalde el aumento del impuesto de renta.

Es importante recordarle al Gobierno que el aumento de impuesto afecta las expectativas y decisiones de los agentes económicos que inciden en las fuerzas del mercado y ocasionaría contracción en el producto interno bruto.

Por eso, vuelvo a mencionar, dónde está la visión económica del país, porque solo se piensan en más impuestos, que en lugar de dinamizar el sector productivo lo desincentiva.

Y es que, según datos de la Cámara Costarricense de Pymes, escuchen, compañeros, en noventa por ciento de las empresas pertenecen a este sector, que actualmente generan miles de empleos al año, será que el análisis y el pensamiento que tuvo el Gobierno antes de presentar estos proyectos no vieron, ni pensaron que al aumentar la carga tributaria que este sector se podría generar…, en este sector se podría generar un desestimulo a la producción, y con ello un aumento en el desempleo.

Pareciera que más bien el análisis fue afectemos al sector productivo del país, pero también al social y a los más vulnerables, porque también presentaron la eliminación de exoneraciones de equipos médicos, afectando directamente a aquellas personas que se encuentran en vulnerabilidad con altos índices de riesgo social y con menos ingresos.

Esto me parece increíble y la narrativa del Gobierno ante esto fue que es que las personas que más compran implementos médicos de este tipo son de más altos ingresos, porque los otros los reciben de la Caja.

Esto es extremadamente falso, yo quisiera saber, compañeros, si ustedes no reciben solicitudes constantemente para sillas de ruedas, muletas y otro tipo de

implementos, porque la Caja no abastece a toda la población. Pero muy fácil decir que la Caja lo hace.

Es tan fácil interpretar lo que buscan estos proyectos de ley, aunque se utilicen narrativas bonitas, es evidente el aumento desproporcionado de los impuestos.

Costarricense, usted, asalariado público o privado, si usted recibe un ingreso adicional como, por ejemplo, el alquiler de un inmueble va a pagar más en renta global.

Además, las empresas con menos ingresos anuales, en especial las pymes serían las más afectadas en aprobarse esta propuesta.

Qué diferente hubiese sido si realmente hubiesen presentado una propuesta en mejorar los sistemas y la metodología de recaudación de impuestos, eso sí, presidente, era lo que estábamos esperando en este Parlamento.

Si queremos una Costa Rica justa y próspera que trace una ruta en dirección al desarrollo económico de los costarricenses no podemos pensar, ni tan siquiera en discutir proyectos que traigan más impuestos.

La dirección debe ir en la línea de simplificar, facilitar, disminuir la presión de costos que tiene este país para poder emprender, generar nuevas empresas, generar empleo y reactivar la económica en serio, no solamente en el discurso.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, diputada Carballo.

Tiene la palabra la diputada Vanessa Castro Mora por espacio de cinco minutos.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señora presidenta.

Y entonces lo que tenemos es un presidente con una corona gigante, él habla de los ticos con corona y él es el que tiene una corona gigante. Y vive en un castillo allá por Curridabat y baja a toda velocidad cuando viene a su oficina. Pero es un tico, pero con una corona gigante. Y cuando quiere bajar de su reino a toda velocidad lo que hace es hablar de la señora de Purral para poder hacerse sentir que es cercano, y no es cierto.

Y yo le pido señor presidente con corona que deje de mencionar a las dignas mujeres de Purral, porque en Purral hay, por supuesto, mujeres que no tienen

absolutamente que comer en un día, pero también hay mujeres con grandes emprendimientos y mujeres, también, con altos puestos que son de Purral.

Entonces, señor presidente, no pretenda sentirse cercano de la gente y volver a mencionar la señora de Purral, porque también Purral tiene señores y adultos mayores, y niños, y tiene una identidad y una cultura y merece que se le respete, porque la señora de Purral tiene derecho a viajar, tiene derecho a tener una oportunidad de viajar en algún momento.

Y, en lugar de pensar, por ejemplo, en aumentar los impuestos a algo como un tiquete aéreo, bájelo para que la señora de Purral, como el resto del país, tenga derecho de ir al mundo, si es necesario. No quiera usted limitar las personas poniendo impuestos y limitando el desarrollo de las mismas.

Y precisamente la Unidad ha dicho no a los impuestos, porque también piensa en esas personas que son emprendedores, pequeños emprendedores y un aumento de impuestos lo que conlleva es un impacto en la productividad y el desarrollo.

Si bien los impuestos son una fuente de ingresos para el Estado y pueden financiar programas sociales y otros servicios públicos, si se hace bien su administración, lo cierto es que también tiene efectos negativos en la actividad emprendedora.

Los emprendimientos desempeñan un papel crucial en el crecimiento económico, la creación de empleo y el desarrollo social. Fomentar un entorno favorable para los emprendedores es fundamental para promover la innovación, la competencia y el dinamismo económico.

Los emprendimientos pueden contribuir significativamente a reducir la desigualdad y mejorar la equidad de oportunidades en una sociedad. Si usted verdaderamente puede bajar desde su reino y a quitarse un poco su corona, piense, precisamente, en lugar de subir los impuestos, piense en tomar las medidas y las políticas públicas necesarias para que haya un equilibrio entre lo económico y lo social.

Piense en todas esas personas que requieren un pequeño empujón, que requieren casa, que requieren agua, que requieren servicios y que tienen derecho también a un mejor nivel de vida.

Píense, señor presidente, en quitarse su corona y bajar de su reino, y pensar no en una señora de Purral que utilice como fórmula para acercarse a la gente, sino que piense usted en hablar de las y los costarricenses que son los que merecen ese respeto y que usted los tome en consideración.

No más impuestos. Hay que pensar, por ejemplo, en temas como Cinde. Ya hizo la propuesta desde el 9 de mayo, ¿qué pasó, señor presidente con Cinde?, que eso puede generar réditos importantes y una distribución de riqueza para todos los costarricenses.

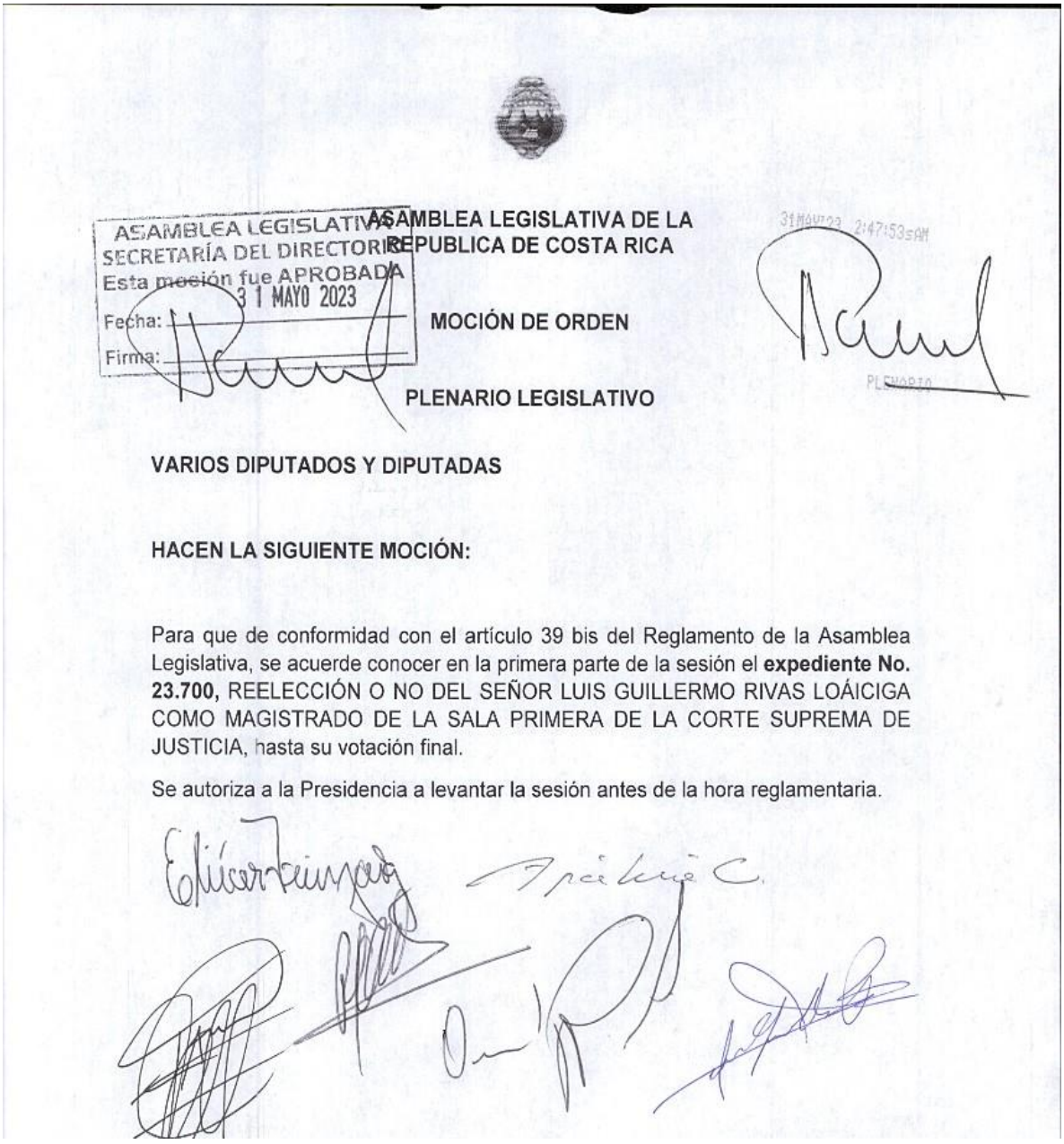
Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señora diputada.

Se ha presentado una moción de orden, que le solicitamos a la señora secretaria darle lectura.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
31 MAYO 2023
Fecha:
Firma:

31 MAYO 23 2:47:53 PM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

PLENARIO LEGISLATIVO

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se acuerde conocer en la primera parte de la sesión el **expediente No. 23.700,** REELECCIÓN O NO DEL SEÑOR LUIS GUILLERMO RIVAS LOÁICIGA COMO MAGISTRADO DE LA SALA PRIMERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, hasta su votación final.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias.

En discusión. ¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y seis señores diputados y diputadas, por favor, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación. Con cuarenta y siete votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN

Para (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Alvarado Muñoz, Fabricio

Sí, doña Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Señora presidenta, con todo respeto, quiero pedirle un receso de cinco minutos para una reunión con mi fracción, por favor.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Con mucho gusto.

Se decreta el receso por cinco minutos.

Abrir puertas.

Doña Pilar, se ha cumplido el receso.

Gracias.

Se reanuda la sesión.

A la orden.

NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Corresponden los nombramientos, renunciar y juramentaciones referidas en los incisos 3…

Señores, por favor, a sus curules para continuar aquí con el proceso de elección del magistrado.

¿Necesitan un receso? Bueno, cinco minutos, está bien.

El receso se decreta por esos cinco minutos a solicitud del Partido Liberación Nacional.

Se reanuda la sesión.

Por favor, señoras y señores diputados ocupar sus curules.

EXPEDIENTE N.º 23.700, REELECCIÓN O NO DEL SEÑOR LUIS GUILLERMO RIVAS LOÁICIGA COMO MAGISTRADO DE LA SALA PRIMERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Se inicia la discusión con la explicación de los informes.

Con treinta y nueve señores diputados hemos comenzado esta otra parte de la sesión.

El informe de mayoría lo es de fecha…, señores por favor tomen los asientos, estoy llamándolos al orden por favor.

El informe de mayoría es del 16 de mayo del 2023, y firmamos: Alejandra Larios, Carlos Andrés Robles, quien les habla, Antonio José Ortega también.

El informe de minoría es del 16 de mayo también del 2023 y tiene la firma de doña Pilar Cisneros Gallo.

En el caso del informe de mayoría…, corregimos entonces, aquí es don Jonathan Acuña.

Hay quince minutos establecidos por reglamento para efectos de la información sobre el informe de mayoría.

Quince minutos.

Doña Alejandra.

Diputada Alejandra Trejos Larios:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes tengan todas y todos.

Como integrante de la comisión, solamente informar a este Plenario legislativo que, como ha sido la costumbre en nuestra comisión, le dimos el trámite correspondiente a este expediente.

Una vez que fue recibido en la comisión inmediatamente aprobamos la metodología, recibimos en audiencia al señor magistrado Rivas Loáiciga, las diputaciones de la comisión tuvimos la oportunidad de hacerle las preguntas y los comentarios que estimamos convenientes y fue así como la mayoría de nosotras y nosotros consideramos que él cumple con los presupuestos para continuar en la magistratura de la Sala I de la Corte Suprema de Justicia.

Los argumentos que dimos, especialmente, es que él es un magistrado activo, que demostró no solamente conocimiento de la materia que trata la Sala I, sino que además lleva a cabo diferentes programas y lidera programas también dentro del Poder Judicial que intentan hacerlo más ágil, más moderno y más acorde con la realidad del país y, además, poniéndolo a la vanguardia de otros sistemas jurídicos

en los cuales Costa Rica perfectamente podría estar compitiendo, por decirlo de alguna manera, con ellos.

Es por eso que, reitero, la mayoría de la comisión estamos recomendando al Plenario legislativo, luego de haber cumplido con el procedimiento y con los plazos legales, para que el magistrado Rivas Loáiciga continúe en la magistrada.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, doña Alejandra Larios Trejos.

Continuamos entonces con el informe de minoría, en la misma fecha, 16 de mayo de 2023, suscrito por doña Pilar Cisneros.

Doña Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señora presidente.

Qué dicha que tengo la oportunidad de explicarles, señores diputados y al pueblo de Costa Rica, por qué fue que yo voté en contra de sugerir la reelección del magistrado.

Lo primero que tengo que decir es que a mí me pareció una persona excelente, de probada capacidad, que tiene enorme experiencia y lo vi con suficiente energía y capacidad como para seguir desempeñando ese puesto.

Y ustedes me preguntarán: bueno, ¿entonces, por qué votó en contra? Bueno, porque yo soy una de las firmantes de un proyecto de reforma constitucional, el expediente 21.612, que está proponiendo que los magistrados se reelijan por una única vez. Es decir, estarían un período de dieciséis años en la Corte.

¿Y por qué? Porque considero que es necesario estar renovando las estructuras de la Corte, para evitar que algunos magistrados, como ocurre ahora y no me da vergüenza decirlo, se pasen durmiendo en las sesiones o tengan una actividad sumamente limitada por cuestiones de edad, de salud o por ambas.

Y a ustedes todos les consta que hay varios magistrados que se quedan dormidos en las sesiones, que no participan, que se equivocan continuamente, debido a su edad.

Este magistrado Rivas Loáiciga tiene veinticuatro años de estar como magistrado en la Corte y sí ahora se renueva su período tendría treinta y dos años consecutivos de esta ahí.

Entonces, si yo quiero ser consecuente con el proyecto de ley 21.612, que reformaría la Constitución, esa es la única razón por la cual voy a votar en contra la reelección de este magistrado.

Repito, jamás, porque crea que no tiene las cualidades, la probidad o que no merezca estar ahí, pero yo quiero ser consecuente con mi posición de que la Corte necesita y es muy saludable que tenga una renovación constante de magistrados, gente joven, sangre nueva, gente tenga diferentes disciplinas, que haya estudiado en buenas universidades y que le den a la Corte ese dinamismo que tanta falta le hace.

Por algo, señores diputados, quiero también llamar a la atención de ustedes que en los últimos años la Corte ha aumentado impresionantemente su presupuesto y en los últimos veinte años han más que duplicado la cantidad de empleados que tiene la Corte y, sin embargo, ha sido absolutamente incapaz de reducir la mora judicial y de garantizarles a los ciudadanos costarricenses una justicia pronta y cumplida como se merecen.

Y esto queda reflejado en el Estado de la Justicia, exactamente —perdón, gracias, compañero— en el Estado de la Justicia donde ya seis de cada diez costarricenses dicen: yo no creo que en este país haya justicia pronta y cumplida.

Y talvez si renovamos las estructuras de la Corte y si les damos oportunidad a otros jueces y a otros abogados a que accedan a la magistratura, pues la Corte adquiere el dinamismo que necesita.

Entonces, yo quiero que conste en actas que no es nada personal contra el magistrado, pero que voy a ser consecuente con mi manera de pensar.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, doña Pilar.

Abrimos la etapa de la explicación de esos informes, y vamos a entrar ahora a la discusión de fondo, en el cual cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Hay cuarenta y dos señores diputados y diputadas.

Don Carlos Felipe.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Me parece importante hacer una reflexión a partir de la intervención recientemente escuchada en el marco del funcionamiento de un país con una sana división de poderes y también que hagamos un poco de memoria histórica de los pasos que se han venido dando en nuestro país.

Esta Asamblea Legislativa, diputados en períodos anteriores han aprobado leyes de jurisdicción que deben ser implementadas y que esta propia Asamblea también le ha permitido o le ha aprobado prórrogas a la entrada en vigencia de esa ley, porque materializar los instrumentos que se aprueban en esta Asamblea Legislativa conlleva tiempo y requiere recursos, compañeros y compañeras. Y estamos hablando de la reforma agraria, estamos hablando de la reforma procesal laboral, estamos hablando de crimen organizado.

Entonces, en esa línea, compañeros y compañeras, y en el marco de esta discusión que vamos a tener el día de hoy entorno a la reelección del señor magistrado, no, me parece importante dejar latente que en muchos casos hay que tener coherencia desde los diferentes espacios en los que estamos, porque yo sé que acá a más de uno le consta la lucha que se ha tenido que dar en la Comisión de Asuntos Hacendarios para asignar los recursos para poder implementar la jurisdicción de crimen organizado, por ejemplo; o no, los siete mil millones, por los que fuimos llamados irresponsables, compañeros y compañeras diputados y diputadas.

Pongamos eso sobre la mesa también y a quién le corresponde girarle esos recursos a otro poder de la República. Un tema importante, y un tema que lo hemos puesto sobre la mesa en materia de seguridad ciudadana donde existe la necesidad de la articulación de los tres poderes del Estado costarricense, compañeros y compañeras.

Entonces, tampoco se vale señalar un lado, cuando también por el otro lado hay una cuota de responsabilidad, eso, por un lado. Por otro lado, también hablemos de qué es mora y que son los expedientes, porque yo puedo tener expedientes abiertos que muchísimos casos no se pueden resolver y de qué se tratan esos expedientes de fondo que en muchísimos se refieren a temas de pensiones alimentarias.

Entonces, cómo están resolviendo las instituciones o cómo van aumentando las cifras son temas que hay que poner sobre la mesa, compañeros y compañeras.

Pero también pongan las barbas en remojo, porque acá yo me topo hoy que un medio emblemático para nuestro país y quiero que se enteren, grupo Extra, señoras y señoras diputados, anuncia su cierre.

Recuerden no hay democracia sin libertad de expresión. Luchen por ella. Y esa es la lucha de todos los días que hay que tener acá en este Plenario legislativo y desde cualquier espacio en el que estemos. La lucha por fortalecer los cimientos de un Estado de derecho, en el cual ha funcionado este país en más de setenta años de vida republicana.

Y no vaya muy largo, vean lo que pasa en México. Cuántas veces el presidente ha tenido que ser frenado por la Corte Suprema de Justicia o Constitucional, el marco de los pesos y contrapesos.

Entonces, compañeros y compañeras, tengamos claridad de lo que hagamos. Yo también apoyo la reforma de la que habló la compañera Cisneros. Yo también reconozco el esfuerzo del diputado Bojorges. Yo también creo en el cambio, pero también creo en instituciones sólidas y eso es un pilar muy importante para nuestro país y qué más que la reelección de un magistrado que cuando los constituyentes establecieron los diferentes mecanismos era para que los tribunales de justicia estuvieron inhibidos de temas políticos.

Entonces, reflexionemos siempre de la importancia del pilar de país que tenemos con una democracia sólida, con una división de poderes sólida en el marco del respeto, con umbrales mínimos y un país que siempre ha apostado por esa línea.

Muchísimas gracias. Me reservo el resto del tiempo y buenas tardes a todos y todas.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Jonathan Acuña Soto.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señora presidenta.

Quiero justificar el voto a favor de la reelección del señor magistrado por parte de la fracción del Frente Amplio, las razones por las cuales votaremos a favor de la reelección de señor Luis Guillermo Rivas Loáiciga y quiero justificarlo tomando en consideración varios elementos que me parecen de importancia.

En primer lugar, respecto a la discusión de la reelección de magistraturas, ciertamente, es una discusión que ya hemos dado a la luz de un proyecto de reforma a la Constitución Política, y algo que yo he sostenido y que sigo sosteniendo es que el problema básico no se encuentra en el proceso de reelección. El problema básico se encuentra en el proceso de elección.

Y entonces, ¿cuál es mi lógica en esta discusión? Si hay un señor magistrado que al día de hoy, con lo datos que tengo disponibles, a no ser que surja algo más en esta discusión que yo desconozca, pero con los datos que tengo al día de hoy disponibles, ha mostrado probidad en su gestión, que ha mostrado apego al marco de legalidad.

Si ese señor magistrado al día de hoy podría reelegirse, nos enfrentamos a la disyuntiva de que si no se le reelige, tendríamos un proceso de elección con las actuales reglas que son un desastre. Abriríamos la posibilidad, entonces, de que se elija un nuevo magistrado o magistrada con unas reglas que han permitido en el pasado elegir a personas de nombres de tan ingrata memoria como Celso Gamboa.

Eso no es renovación, esa es una terrible elección provocada por las facilidades que genera el actual proceso de elección de magistrados y magistradas. Entonces, acá yo valoro, en ese equilibrio necesario, que aunque yo pudiese también tomar en consideración los argumentos en favor de la renovación, por otra parte, tengo que el proceso de elección actual en las condiciones actuales, que no ha sido cambiado, permite, permite básicamente elecciones que no cuenten, que no tomen en consideración atestados, ni probidad, ni nada semejante.

Y entonces, en ese balance, observo que tengo la posibilidad de mantener en la magistratura a una persona que, insisto, con todos los datos que tengo disponibles, y ya voy a hondar más en eso, ha demostrado probidad, puedo abrir la puerta a un proceso de elección con unas reglas actuales que permiten unos niveles de arbitrariedad con los que sé que varios y varias acá no estamos de acuerdo, pero que son las reglas actuales. Y yo no me la quiero jugar.

Cuando hablo del señor magistrado Luis Guillermo Rivas Loáiciga, tomando en consideración lo que hemos indagado desde nuestra fracción sobre su trayectoria y también lo que indagamos en la comisión a la hora de entrevistarle, yo valoro muchísimo un elemento. El señor Rivas Loáiciga se posicionó de manera contundente, se posicionó de manera clara en una disputa interna dentro de la Corte que no era una disputa que uno pueda llamar equidistante. No eran dos partes peleándose, no, no, no, no.

Señala en una entrevista del año 2019, no de ahora, de hace muchos años, el señor magistrado señala que, efectivamente, en la Corte había bandos y había un bando encabezado por gente de ingratísima memoria, por lo menos para mí, como Celso Gamboa, o Carlos Chinchilla, supongo que es de muy ingrata memoria para muchos y muchas de ustedes, gente que dejó en el piso la legitimidad del Poder Judicial.

Alguien como Celso Gamboa que tuvo que salir por la puerta de atrás, la Asamblea Legislativa le sacó del puesto, no sé cuántas veces ha ocurrido eso. Creo que muy pocas, lo sacó la Asamblea Legislativa.

Entonces, por eso yo digo que no era un conflicto equidistante, no, no era que había dos partes peleándose, es que había una parte decente y una parte corrupta en ese conflicto.

Y, entonces, este señor magistrado tomó postura del lado de la gente decente, en contra de la corrupción, en contra de esos manejos inaceptables que terminaron introduciendo en nuestro Poder Judicial, y que hay que seguir combatiendo y desde el Frente Amplio combatimos porque estuvimos ahí presentes en la Comisión que analizó el caso del cementazo, yo era asesor de hecho en ese momento de esa Comisión y me siento muy orgulloso del trabajo de la exdiputada Patricia Mora, denunciando a esos corruptos.

Entonces, yo valoro mucho eso. Y en esa sumatoria de la renovación, pero con unas reglas que permiten la arbitrariedad o mantener a una persona que ha demostrado probidad con la información que tengo disponible prefiero mantener a una persona que ha mostrado probidad hasta este momento.

Por otra parte, y justamente creo que es importante no dejar de anotarlo, yo creo muy importante que la valoración que hagamos sobre una elección, sobre una reelección de un magistrado no debe pasar bajo ninguna condición sobre si nos gustan más o menos sus resoluciones, al punto que en este momento pueden estar seguras y seguros que yo no pedí un análisis de cómo resolvía el señor magistrado para tomar en consideración si me gustan más o menos su línea de pensamiento, seguramente tenga unas resoluciones con las que esté de acuerdo y otras con las que yo pueda tener alguna diferencia, pero que respeto plenamente porque su trabajo es ese y no me corresponde a mí.

Y ese no debería ser un elemento que pese en una discusión como está. Solamente en el caso de que las resoluciones de un magistrado se extralimiten, vayan más allá de lo que indica nuestra Constitución Política, o termine beneficiando en particular a alguien, solo en esos casos, porque ahí sí que violenta nuestro marco jurídico.

Pero es natural que con cualquier magistrado o magistrada vayamos a tener diferencias respecto a cómo resuelven en unos, en otros casos, que podamos ser más críticos de una sentencia que de otra, eso es natural.

Pero por lo menos en mi caso, en el caso de nuestra fracción no es elemento central para juzgar si es más o menos adecuado que se reelija en su cargo.

Entonces, y resumiendo, diputadas y diputados, para dejarme un tiempo reservado por si hay alguna discusión posterior en la que quiera participar, valorando la trayectoria del señor magistrado, valorando que el actual proceso de elección no asegura que en el caso de que el señor magistrado no sea reelegido, tengamos un proceso de elección en condiciones que aseguren por completo un proceso que lleve a buen puerto, valorando todo ese historial, por supuesto que considero, diputadas y diputados, que en esa balanza gana, gana para mí, en este análisis

gana para mi fracción que es más adecuado mantener al señor magistrado en su cargo, reelegirle.

Ya tendremos tiempo de hablar sobre el proceso de reelección o no, y esa reforma a la Constitución Política, pero esa es la valoración que hacemos en este momento con las reglas vigente, tanto en nuestra Constitución Política como el resto de marco jurídico.

Y por eso la fracción del Frente Amplio justifica su voto favorable para la reelección del señor magistrado.

Muchas gracias.

Me reservo el tiempo que me resta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Sí, doña Pilar, usted nos indicó cuál era el propósito de una ampliación, que quería hacer una aclaración más bien. Tiene la palabra.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Le agradezco, señora presidente, compañeros.

Con mucha pena tengo que reconocer que cometí un error y que quiero corregir, porque el proyecto 21.612, fue presentado por los siguientes diputados: Erick Rodríguez Steller, María Inés Solís, Rodolfo Peña, exdiputados, perdón, Melvin Núñez, Erwen Masís, Aracelly Salas, Óscar Cascante, Dragos Dolanescu, Shirley Díaz y María Vita Monge.

Entonces, cometí una imprecisión porque en realidad el proyecto es de esos exdiputados y yo formé parte de la Comisión que analizó la viabilidad de esta reforma constitucional, para limitar a dos períodos la elección o reelección de los magistrados.

Entonces, quería corregir en actas esta imprecisión que el proyecto de ley corresponde a esos exdiputados, y que yo rendí un informe favorable a que la reelección se limitara solo a dos períodos, entonces para que conste en actas, señora presidente.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, doña Pilar.

Tiene la palabra la diputada Kattia Cambronero Aguiluz.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, nuestra fracción ha decidido, pues, no apoyar la reelección de esta persona, de don Luis Guillermo Ríos Loaiciga.

Y a ver creo que esto da pie a un análisis muy interesante que a profundidad nosotros revisamos en la Comisión del proyecto de ley 21.612, que son dos elementos totalmente diferentes que afectan el resultado a nivel de los perfiles que tenemos en las magistraturas del Poder Judicial.

Y uno tiene que ver con la reelección y la otra con la forma en que se eligen, pero es que generan muchísimas preocupaciones escuchar que, porque creemos que el sistema de elección no es el correcto, entonces, no hagamos ningún cambio, a ver, señoras y señores diputados de este Plenario legislativo, los costarricenses nos eligieron para hacer cambios, nosotros no…, y los cambios necesitan valentía y creo que es urgente que nuestro Poder Judicial tenga cambios en su forma, en sus perfiles y, de alguna forma, incidir de más adecuadamente en la forma cómo se ejerce justicia en este país que, sin duda, es uno de los temas prioritarios para los costarricenses.

Ya mucho se ha hablado de la mora judicial, mucho se ha hablado de la eficiencia del Poder Judicial, de lo rápido que puede tomar las decisiones del Poder Judicial, pero es que no es posible que entonces no hagamos ningún cambio porque nos da miedo que eso no dé buenos resultados. Pues, a ver, entonces si no hacemos ningún cambio, vamos a seguir teniendo los resultados de siempre.

Entonces, eso no tiene ninguna lógica, con todo el respeto, para mí no es de recibo decir que elijo a una persona, porque yo prefiero esa persona, porque no sé qué es lo que puedo escoger después.

Creo que esto es un tema bastante delicado, es un tema que todos los costarricenses constantemente nos lo piden, cómo hacer una transformación y tener realmente un Poder Judicial mucho más eficiente, mucho más efectivo a la hora de impartir justicia y, por supuesto, respetando la independencia de poderes.

Pero yo sí quería llamar la atención, uno no puede simplemente decir no me la quiero jugar. Es que no, este no es un tema de que si me la juego o no me la juego, esto es un tema de tomar decisiones apropiadas para el país y de hacer las transformaciones que el país necesita.

Y yo aquí sí voy a hacer de nuevo muy insistente que el Poder Judicial necesita transformaciones importantes y nosotros tenemos que perder ese temor a hacer esa modificación.

Y también quiero decir que el proyecto de ley no ha sido necesariamente un proyecto impulsado por el Ejecutivo. Aquí varias fracciones, tanto don Leslye Bojorges, la diputada Cisneros, mi persona, el diputado don Gilberth Jiménez, hemos insistido en la necesidad, realmente, de hacer un replanteamiento de esto.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, diputada.

Tienen la palabra don Eliécer Feinzaig.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidenta.

Tal como anunció la diputada Cambronero, la fracción del Partido Liberal Progresista ha tomado la decisión de votar en contra la reelección del magistrado Rivas Loáiciga y quisiera hacer varias aclaraciones al respecto.

En primer lugar, me pareció leer en el orden del día de hoy que mi nombre aparece como firmante del informe de mayoría recomendando su reelección. No es así, yo no estuve en el país el día que se hizo la entrevista al magistrado y, por lo tanto, preferí no firmar ni el de mayoría, ni el de minoría, de manera que para que no se preste a confusión, esa es la realidad.

En segundo lugar, la decisión la hemos tomado basados en otra decisión que hemos tomado, que es apoyar la reforma constitucional en el expediente 21.612, que es precisamente de la que han estado hablando, de lo que acaba de hablar la compañera Kattia Cambronero, comisión que ella presidió, que recomienda limitar los periodos de los magistrados a dos, es decir, un primer periodo y una única reelección. Y siendo consecuentes con eso y considerando que don Luis Guillermo ya tiene tres periodos en el Poder Judicial, nos parece que la renovación es sana, es importante.

Así las cosas, pues estaremos votando en contra, no es una valoración acerca de Don Luis Guillermo Rivas Loáiciga, ni como persona, ni como abogado, ni como magistrado. Simple y sencillamente creemos que, efectivamente, el Poder Judicial necesita una renovación, le urge una renovación y magistrados que ya tienen tres periodos deberían de abrirles el espacio a personas que vengan con nuevas ideas, nuevas formas de ver las cosas y un remozamiento al Poder Judicial que,

ciertamente, en los últimos tiempos ha ido perdiendo un poco de ese respeto que tenía entre el pueblo de Costa Rica como institución.

Cada vez, lamentablemente, la gente cree menos en el Poder Judicial y creemos que es necesario, y no la estoy achacando a don Luis Guillermo la responsabilidad, lo que estoy diciendo es que creemos que hay que renovar en el Poder Judicial y por algún lado hay que empezar.

Hoy tenemos este expediente acá y, por lo tanto, instamos a los compañeros y compañeras diputados de los demás partidos a tomar esto en consideración y actuar en consecuencia, si es que vamos a apoyar la reforma constitucional, que lamentablemente hoy ya no nos va a dar tiempo de ver del expediente de 21.612.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra don Luis Fernando Mendoza.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros diputados.

En la fracción del Partido de Liberación Nacional vemos esta reelección desde dos perspectivas. Lo primero, que se ha abordado acá en este Plenario legislativo que es la temática de una reforma del Poder Judicial y una modificación, una reforma de la legislación para revisar todo lo que es el tema de elección y reelección de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

Y ahí en este tema, nosotros tenemos nuestra propia discusión a lo interno de la fracción. Ese es un tema que lógicamente no va a tener ocupados por mucho rato y lógicamente, haciendo las valoraciones de las distintas propuestas que hay sobre este tema. Pero, por otro lado, lo que estamos viendo y discutiendo hoy es, precisamente, la idoneidad de un funcionario que ha venido cumpliendo a cabalidad y que ha venido sacando la tarea y eso es lo que tenemos en este momento sobre la mesa.

Y entonces ahí precisamente con el informe que nos ha dado la comisión y esa valoración que ha hecho y que también desde mi parte a nivel puramente particular o personal como diputado reconozco y reconocemos el enorme y el gran trabajo que ha venido realizando el magistrado Rivas, incluyendo por ejemplo su trabajo tesonero que ha venido haciendo en la Comisión de Infraestructura del Poder Judicial avanzando en distintos en lugares del país tratando de resolver esa

deficiencia dentro de las muchas que tiene el Poder Judicial desde la comisión de infraestructura.

Entonces, en ese sentido quiero anunciar que la fracción de Liberación Nacional va a votar a favor de la reelección del magistrado Luis Guillermo Rivas reconociendo que el trabajo que ha venido haciendo lo ha hecho bien y que puede y tiene la capacidad y tiene la solvencia moral y además laboral para poder seguirlo desarrollando, así que anunciamos entonces nuestro voto favorable en la reelección del magistrado Guillermo Rivas.

Gracias, presidenta, gracias, compañeros diputados.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra don José Francisco Nicolás Alvarado del Partido Liberación Nacional.

Diputado Francisco Nicolás Alvarado:

Gracias, presidenta.

He de decirles de que yo en lo personal no conozco al magistrado Rivas, leí con detenimiento los informes de la comisión, por supuesto que es de ahí donde tomamos criterio y tengo que decirles también de que reconozco en estos reportes en estos informes que el magistrado se ha aplicado como tiene que ser en su misión de contribuir desde su puesto de magistrado para que el Poder Judicial salga de ese odioso aspecto que se llama la mora fiscal que no acusa y se acumulan casos y la mora judicial que no se resuelve, eso estamos claros, pero no es no es matando al mensajero como se destruye el mensaje negativo, el mensaje es negativo que la Corte hoy impone a miles de costarricenses de someterlos a procesos judiciales que nunca terminan no se resuelve así, no se resuelve destruyendo una carrera de aportes positivos de un magistrado, el reto está pendiente, por supuesto que sí, tenemos un reto pendiente que es cambiar el modelo no solamente de elección de los magistrados, no solamente ese modelo odioso en algunos casos que permite que se queden ahí a perpetuo, coincido en esa parte, esa parte hay que reformarla, tiene que ser sometido este país de un nuevo proceso de renovación y selección de magistrados, claro que sí, los tiempos modernos lo demandan pero no es destruyendo a quien hoy trae un mensaje de esfuerzo y de probidad como ha sido el magistrado Rivas.

Tenemos que entrarle al Poder Judicial, sí, pero es casi surrealista decir que la mora judicial la tiene en particular una persona, y que de aquí en adelante no voto por ningún magistrado porque es como renovables de nuevo la cuerda per sé, ahí no está el calor el frío no está en las cobijas, no, no, claro que no el problema está en

un problema estructural que tiene Poder Judicial que tiene que ver con instalaciones que tiene que ver con personal, con recursos y por supuesto que se ha aumentado el presupuesto para Poder Judicial claro que se ha aumentado si la población ha aumentado en veinte años y la cantidad de juicios y conflictos han aumentado también.

Entonces no tenemos de correrle la cámara al problema de fondo fotografiemos muy bien el problema de fondo que es un problema estructural, no es de personas, cuando las personas cumplen bienvenida a su renovación cuando no cumplen yo seré uno de los primeros en demandarle a cualquier magistrado que no cumpla con la probidad y la capacidad y el empeño que necesita el país, pero no es este caso de tal forma que este servidor al igual que mi fracción estaremos apoyando la renovación de magistrados Rivas.

Concluyo diciendo algo que me preocupa mucho, ¿será que a algunas diputaciones les preocupa la forma como el magistrado ha estado votando en la Sala Primera?, será que esos contenciosos administrativos no les ha gustado a su paladar político, será que es una pose más de un gobierno totalitario que está buscando cómo quitar del camino magistrados que les estorban, mucho cuidado, mucho cuidado, porque detrás de cada movimiento táctico que hacen siempre hay un objetivo último que es quitar de la faz de este país a todas aquellos y a todos aquellos que se les opongan y eso tengámoslo claro.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra doña Luz Mary Alpízar Loaiza.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeros y compañeras diputadas, los que nos seguían por las redes sociales, yo quisiera muy rápidamente nada más acotar que me dediqué a estudiar el expediente y que también a escuchar la intervención que tuvo el magistrado Rivas, perdón, en la Comisión, ahora comentaba con nuestros compañeros de fracción de Partido del Progreso Social Democrático que realmente me impresionó ver una persona con tantos años en un puesto y también una persona ya de una edad madura con el conocimiento técnico y sobre todo en el tema de infraestructura tecnológica que realmente digno de admirar compañeros y yo les digo que si algún diputado por las múltiples tareas no ha podido escuchar esa entrevista yo quisiera que lo haga, pero celebro con todo el corazón que hoy aquí la discusión sea que hay una persona muchos años en un puesto y que se tenga un buen nombre, que se diga que ha hecho un buen trabajo, no conocía mucho de las cosas que han dicho algunos compañeros de este señor magistrado y quiero

decirles yo no lo conozco y aunque su segundo apellido se parezca al mío no somos familia él es Loáiciga y yo Loaiza por aquello de que alguien después quiera sacar noticia para hacer plata.

Lo que quiero decirles es que tenemos que celebrar que todavía en este país tenemos gente del cual en tantos años hoy en esta Asamblea Legislativa existan tan buenas referencias, yo le mando a decir al señor magistrado Rivas Loáiciga que le agradezco y le agradezco como pueblo costarricense no como diputada que en tantos años él haya demostrado y haya dado luchas tan importantes por este país anticorrupción y que esté trabajando por hacer eficiente, porque cuando una institución existe gente que quiere entrar en los temas modernos, ubicarse en la realidad del mundo y utilizar la tecnología para hacer más transparente los procesos, para tener la información más a mano, para el pueblo, para facilitar y hacer más eficiente cualquier tipo de accionar, es de admirar.

Entonces, he dicho acá en la fracción que efectivamente y lo que dijo la compañera jefa de fracción Pilar Cisneros ha sido muy claro, en el sentido de que incluso su informe de minoría así lo dice, yo también lo leí; es decir, se resalta la capacidad, se resalta que es una persona de buen nombre, pero cada uno y cada una de nosotras tiene la ventaja y la facilidad de venir aquí y exponer lo que siente y lo que cree y por lo que está justificando su voto.

Entonces, yo les digo a los costarricenses que sí tenemos esperanza porque todavía tenemos gente que es digna y que en una Asamblea como esta tan crítica todavía se levanta palabras de honor hacia esas personas.

Creo que es lo mejor, el mejor regalo, lo mejor que se le puede dar a una persona en el tiempo es reconocer que es una persona capaz y digna de seguir en un puesto.

También, estudiaremos y desde luego creo muy conveniente el proyecto que se ha mencionado, porque lastimosamente hay otras personas, a diferencia de este señor magistrado, que dañan los procesos y hacen que después se quieran cambiar exactamente porque mucha gente se mantiene en puestos sin ejecutarlos con la gallardía, con la valentía y la responsabilidad que se tiene que hacer.

Así es que muchas gracias y votaré a favor de que se mantenga en su puesto.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

En la lista tengo aquí a la diputada Vanessa Castro Mora, pero quiero advertirle, señoras diputada, son las dieciséis y cincuenta y seis. Tenemos que levantar la sesión a las cinco en punto, precisamente por Reglamento.

Sí, tiene la palabra, entonces.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señora presidenta.

Entonces, tengo como cuatro minutos antes de las cinco; bueno, okey.

Vamos a ver, yo sí quisiera manifestar que votaré por la reelección del magistrado Rivas. En el año 99 tuve la oportunidad de votar por él, también.

Es un liberiano, una persona que tiene las condiciones para seguir siendo magistrado. La edad nunca puede ser un elemento ni para elegir, vamos a ver, por no ser una persona mayor, ni para tampoco hablar de una persona mayor en materia de discriminativa. La edad no tiene que ver, sino el servicio a la patria. Y este liberiano ha realizado una labor visible, buena.

Además, él empieza su carrera desde los más bajos puestos en el Poder Judicial y logró de manera certera ascender. Fue juez, fue alcalde, ocupó muy diversas posiciones y las ha ocupado y, además, se ha preparado profesionalmente incluyendo dos maestrías.

No podemos, no podemos descartar la experiencia en momentos donde la patria ocupa la solidez para seguir construyendo y sosteniendo nuestra democracia. Y el magistrado Rivas reúne esas condiciones.

¿Que otros no nos hayan reunido? Lo comprendo; sin embargo, no pueden pagar, como diría mi abuelita, justos por pecadores, y el magistrado Rivas merece, merece que se le reelija y además en este momento es un elemento trascendente.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, doña Vanessa.

Es importante señalar, porque vamos a dejar… perdón…

Señores, en virtud de que hay otros señores diputados que quieren hacer uso de la palabra, les recuerdo… Vamos a dejar pendiente, vamos a dejar pendiente la continuación de la discusión sobre la elección del señor magistrado para el día de mañana, en horas de la tarde, para que tengamos oportunidad los que queremos hacer alguna afirmación al respecto.

Por otro lado, les recuerdo que la instalación de las comisiones permanentes especiales las vamos a realizar apenas levantemos esta sesión, en el piso -1.

Y al ser las diecisiete horas en punto, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

Gloria Navas
Vicepresidenta

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

PLENARIO

31MAY'23 1:03:42pM

30 de mayo ce 2023
AL-DSPA-DISP-OFI-0028-2023

Diputado
Rodrigo Arias Sánchez, **Presidente**
Directorio Legislativo
Su despacho

Asunto: Dispensa de aprobación del Acta Extraordinaria N° 23

Estimado señor Presidente:

Le solicito, respetuosamente, dispensar la aprobación del acta extraordinaria Nº 23, del miércoles 31 de mayo de 2023, ya que materialmente es imposible hacer la entrega dentro del plazo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Esperamos terminar dicha acta a la brevedad posible. Agradecemos su amable comprensión.

Le saluda atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA * DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS * REPÚBLICA DE COSTA RICA *

Luis Guillermo Vargas Quesada
Director a.i.
Departamento de Servicios Parlamentarios

c: archivo

Departamento de Servicios Parlamentarios
Tercer piso, Edificio Antigua UAM, Apdo. 66-1013, San José, Costa Rica
Teléfono: 22432409 • Fax: 22432393• E-mail: lvargas@asamblea.go.cr